

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría Técnico en Meliponicultura y Conservación en la cuenca del Río Putumayo-Içá

#### 1. Información general

Proyecto	Manejo integrado de la Cuenca del Río Putumayo -Içá.
Subproyecto	Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Sostenibles de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) en las comunidades de la cuenca del río Putumayo-Içá en Colombia y Ecuador
Categoría	Consultoría individual
Método	Publicación de la convocatoria abierta de Consultores Individuales.
Tipo de revisión por WCS	No
País de publicación	Colombia

#### 2. Antecedentes

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TF0B8254-6L, para ejecutar el proyecto “Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)”.

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación

En el marco de la actividad 2.2.1 del proyecto, “Planes de Manejo y Cadenas de Valor para Productos Forestales No Maderables (PFNM)”, se ha suscrito un subacuerdo entre Wildlife Conservation Society (WCS) y Conexión Colombia para la implementación del subproyecto “Fortalecimiento de las Cadenas de Valor Sostenibles de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) para promover la gobernanza ambiental, cultural y social de las comunidades de la cuenca del río Putumayo-Içá en Colombia y Ecuador”.

Este subproyecto tiene como propósito contribuir a la conservación de los bosques, mejorar la conectividad ecosistémica y fortalecer los medios de vida de las comunidades indígenas y campesinas de la cuenca del río

Putumayo-Içá, mediante el desarrollo de cadenas de valor sostenibles de PFNM, a través del uso planificado, el aprovechamiento y la recolección responsable, así como el acceso a mercados de mayor valor de los PFNM.

El subproyecto tendrá impacto en comunidades campesinas del departamento del Putumayo (Colombia), vinculadas a la Asociación de Mujeres Frutales Amazónicos de Villagarzón y la Asociación MELIPO de Puerto Asís, así como en comunidades indígenas de los pueblos Cofán y Kichwa en la provincia de Sucumbíos (Ecuador). Las organizaciones y comunidades aprovechan las cadenas de valor priorizadas: Camu camu, Asaí, Cacay, Aguaje y miel.

La Asociación MELIPO desarrolla su actividad principal en la recolección y comercialización de miel de abejas meliponas en entornos de bosque y áreas en restauración, lo que le permite vincular la meliponicultura con la conservación activa de ecosistemas estratégicos. Sin embargo, enfrenta brechas en el trámite de la licencia ambiental, calidad y comercialización que limitan su acceso a mercados de mayor valor, así como retos técnicos para optimizar el manejo de colmenas, mejorar la productividad y asegurar la adopción de buenas prácticas que fortalezcan la regeneración de la flora nativa y la disponibilidad de recursos para los polinizadores.

En este contexto, se requiere fortalecer la cadena de valor de la miel de abejas meliponas como Producto Forestal No Maderable (PFNM) y garantizar su sostenibilidad de acuerdo a la normatividad colombiana, mediante la asistencia técnica directa a la organización MELIPO en el manejo adecuado de colmenas, acompañamiento en el trámite de licencia ante Corpoamazonia, la optimización de la producción y calidad de la miel y sus subproductos, y la implementación de buenas prácticas.

### 3. Alcance

Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y comerciales de la Asociación MELIPO, posicionándose como actor clave en la cadena de valor de los PFNM en la cuenca del río Putumayo-Içá, con el fin de contribuir a la conservación de polinizadores, la regeneración de bosques y la mejora de los medios de vida de las familias meliponicultoras.

### 4. Objeto

Brindar asistencia a las familias meliponicultoras de la Asociación MELIPO de la cuenca del río Putumayo-Içá, orientada a la gestión de trámites ambientales, el fortalecimiento productivo y de calidad de la miel y sus subproductos, y la promoción de acuerdos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.

### 5. Actividades específicas

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

5.1. Diseñar el plan de trabajo en articulación con el equipo técnico del subproyecto, definiendo cronograma y metodología de intervención.

5.2. Brindar asistencia técnica directa a la organización MELIPO en el manejo sostenible de abejas meliponas, incluyendo instalación, mantenimiento y manejo de colmenas.

5.3. Apoyar el proceso técnico para el trámite de la licencia ambiental de la organización MELIPO de acuerdo a la normatividad colombiana.

5.4. Capacitar a las/los meliponicultores en técnicas de recolección, postcosecha y conservación de la calidad de la miel y sus subproductos, con enfoque en buenas prácticas e inocuidad de acuerdo a la normatividad legal vigente.

- 5.5. Promover y asesorar la implementación de buenas prácticas para la conservación de polinizadores y la protección de hábitats en la cuenca del río Putumayo-Içá, de acuerdo a los estándares Ambientales y Sociales y su aporte a la conservación de polinizadores.
- 5.6. Asesorar con los requerimientos técnicos en el plan de adquisiciones para la dotación de elementos que contribuyan al fortalecimiento de la cadena de valor.
- 5.7. Participar en la concertación, implementación y seguimiento de acuerdos comunitarios para la conservación de bosques y hábitats de polinizadores.
- 5.8. Elaborar informes técnicos periódicos que documenten las actividades, avances, aprendizajes y retos, incluyendo evidencias fotográficas y registros de campo.

## 6. Productos/Informes

El Consultor entregará a Conexión Colombia lo informes/productos periódicos, en adelante “Informes de Contrato” de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Asegurar el mantenimiento de políticas y procedimientos adecuados que le permitan monitorear y evaluar de manera continua el progreso del contrato y el logro de sus objetivos.
- b) Presentar oportunamente y que brinde a Conexión Colombia una oportunidad razonable de intercambiar opiniones con el consultor sobre dicho informe y, posteriormente, aplicar las recomendaciones a que hubiere lugar.
- c) El formato de informe será acordado con la supervisión. En todo caso, el/la consultor(a) deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada al equipo del Proyecto al final del Contrato. De acuerdo con el objeto contractual, el supervisor definirá si en el informe final del contrato, se debe incluir un plan destinado a garantizar la sostenibilidad de los logros del Contrato.
- d) Los informes de contrato deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del Contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe del/de la Consultor(a), éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

El Consultor entregará a Conexión Colombia los siguientes Informes de contrato:

**Producto 1:** Plan de trabajo concertado con el equipo del proyecto, que incluya cronograma y metodología de intervención para la asistencia técnica y capacitación en meliponicultura y conservación de polinizadores

**Producto 2:** Informe de avance intermedio que incluya:

- Registro y evidencias de las actividades de asistencia técnica y capacitaciones realizadas.
- Levantamiento de información sobre productividad de miel y subproductos, incluyendo número y estado de colmenas, rendimiento por cosecha, calidad e inocuidad, volumen y canales de comercialización, ingresos generados, prácticas de conservación de hábitats y polinizadores, y participación de mujeres y jóvenes en la actividad.
- Recomendaciones técnicas para el proceso de adquisiciones asociadas al fortalecimiento de las capacidades de las/los meliponicultores.
- Avances en instalación, mantenimiento y manejo de colmenas.
- Progreso en la implementación de buenas prácticas e inocuidad en la producción y postcosecha.
- Avances en acuerdos comunitarios para conservación de hábitats y protección de polinizadores.

- Revisión del estado actual del proceso de licencia ambiental

**Producto 3:** Informe final que consolide:

- Resultados del fortalecimiento en productividad y calidad de la miel y subproductos, con evidencias de mejoras técnicas y de integración a cadenas de valor sostenibles de PFNM.
- Avances y compromisos alcanzados en conservación de hábitats y protección de polinizadores.
- Resultados del acompañamiento en el trámite de licencia ambiental.
- Impacto en el mejoramiento de los medios de vida de las y los meliponicultores y recomendaciones para la sostenibilidad de la meliponicultura en la cuenca del río Putumayo-Içá.

## 7. Lugar de ejecución

El consultor tendrá como sede Puerto Asís (Putumayo) y contará con disponibilidad para desplazarse a las zonas rurales de este municipio y de Puerto Caicedo

## 8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as)

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo:

- a. **Formación Académica:** Técnico o tecnólogo en Agroecología, Agropecuario, Manejo Ambiental, Forestal o afines
- b. **Experiencia general:** Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia general
- c. **Experiencia Específica:** Mínimo doce (12) meses de experiencia comprobada en manejo sostenible de abejas meliponas.

**Nota 1.** El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

**Nota 2:** El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 “Método de selección”. Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

**Nota 3.** Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuara la contratación con el siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

**Nota 4.** La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, WCS podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

**Nota 5.** Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

**Nota 6.** La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia general.

**Nota 7.** Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

#### 9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y Conexión Colombia un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será hasta por cinco (5) meses a partir de la firma del contrato.

El presupuesto estimado es de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COL (19.500.000)**, el cual será desembolsado de acuerdo con el siguiente esquema de pagos, correspondiente a los productos establecidos en el numeral 6 de los presentes Términos de Referencia:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Porcentaje
- Producto 1	Semana 1	20%
- Producto 2	Semana 12	40%
- Producto 3	Semana 20	40%

**Nota 1.** Los pagos se realizarán contra la entrega de los productos de contrato establecidos en el punto 6 del presente TDR, previa aprobación de estos por parte de la supervisión, así como el soporte y cumplimiento de la legislación vigente en el país.

**Nota 2.** En cuanto a la Retención en la fuente a título de Renta e ICA, Conexión Colombia aplicará la tarifa vigente sobre el valor total del servicio contratado. Esta retención se entiende como un anticipo del impuesto correspondiente.

#### 10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato está a cargo del Coordinador General del subproyecto.

#### 11. Método de selección

El método de selección del candidato(a) será selección abierta de Consultor Individual de conformidad con las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se realizará la selección entre quienes hayan expresado interés en respuesta a la invitación realizada.

Los criterios de calificación son los siguientes.

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
<b>i. Experiencia específica:</b> El/la candidato (a) que cuente con experiencia específica adicional a la mínima requerida.		<b>70</b>
Experiencia comprobada en buenas prácticas de manejo y postcosecha de miel y derivados.	30-40	
	20-30	

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
<b>ii. Deseable:</b>		<b>20</b>
Experiencia en procesos normativos para el aprovechamiento de la miel de abejas meliponas.	10 - 20	
<b>iii. Entrevista:</b> Los candidatos llamados a entrevista serán aquellos que cuenten con mayor puntaje en el ítems (i).	1-10	<b>10</b>

**Nota 1.** Conexión Colombia se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos del Banco Mundial ([Inclusión del Banco Mundial en la lista de empresas e individuos no elegibles](#)).

**Nota 2.** De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso.

Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los participantes el resultado del proceso.

## 12. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Las personas interesadas deberán enviar la manifestación de interés al correo electrónico [convocatorias@conexionla.org](mailto:convocatorias@conexionla.org) a más tardar el **día 07 de noviembre de 2025 a las 23:59** (hora local).

Con el asunto: Consultor Técnico en Meliponicultura – [Nombre completo del candidato], adjuntando una copia de su documento de identidad.

Las manifestaciones recibidas después de la fecha y hora indicadas se considerarán extemporáneas. No obstante, estas podrán ser tenidas en cuenta únicamente si el proceso de evaluación no ha iniciado y el Comité Evaluador lo considera pertinente.

Con el envío de la manifestación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

- i. Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
- ii. Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- iii. Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, una vez le sea solicitada:

1. Hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes que acrediten el perfil y la experiencia requerida.
2. Copia del documento de identidad
3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado al año en curso
4. Certificación bancaria (a nombre del consultor, del banco en la cual se le depositarán los pagos)

**Nota:** El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidato(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se

dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Una vez firmado el contrato, deberán presentarse los siguientes documentos según corresponda:

1. Certificado de afiliación a la ARL
2. Certificado médico ocupacional (puede tener una vigencia de hasta tres años anteriores)
3. Póliza de seguro (en caso de que el contrato lo exija).

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico [convocatorias@conexionla.org](mailto:convocatorias@conexionla.org) y en el asunto indicar Consultor en Consultor Técnico en Meliponicultura y el nombre del candidato(a).

### **13. Confidencialidad**

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de Conexión Colombia.

### **14. Gestión de riesgos ambientales y sociales**

En conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, la implementación de todas las acciones del Proyecto debe tomar en consideración el compromiso con el desarrollo sostenible y las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, implementando una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del Proyecto. Para tal, todos los consultores contratados, y acciones y productos desarrollados en el marco del Proyecto deben cumplir con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto, disponibles para consulta en el enlace [Estándares Ambientales y Sociales – Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú \(cuencaputumayoica.com\)](http://cuencaputumayoica.com): (i) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI); Marco de Proceso (MP); Plan de Gestión Laboral (PGL); y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). El Proyecto cuenta también con un Plan de Seguridad que debe ser adoptado para trabajos en terreno, un Plan de Acción de Género, y un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que brinda acceso a todas las partes interesadas.

Estos documentos detallan de qué manera el Proyecto identifica posibles riesgos o impactos que puedan resultar de las actividades financiadas, y definen las actividades de prevención y mitigación de cualquier impacto negativo (ambiental, social, de seguridad laboral), los flujos de monitoreo y reporte de la conformidad ambiental y social, la relación con las partes interesadas y la gestión de quejas y reclamos.

Todos los consultores contratados deben familiarizarse con, y aplicar a, los documentos de gestión ambiental y social, y conocer cómo actuar en caso de recibir directamente una queja o solicitud de información acerca del Proyecto.

En el marco del Proyecto, en caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, es obligatorio realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

Conexión Colombia y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad relacionado con los contratos de obras civiles, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

## 15. Publicaciones

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por Conexión Colombia por escrito.

## 16. Firmas

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Carlos Andrés Vinasco Sandoval	Coordinador General	
Revisó	Erika Cruz	Administradora de Programa	
Aprobó	Gloria Montoya Ramírez	Gerente de calidad de programas	